

RESPUESTA A CONSULTAS SOBRE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “**GESTOR DE DATOS ABIERTOS PRODEMU**”, PARA LA FUNDACIÓN PRODEMU:

1. “Copia de Escritura Pública y/o Modificaciones: que de fe del otorgamiento de poderes del o los representantes legales, vigentes”. ¿Es posible que el documento tenga un mayor período de vigencia? ¿Por ejemplo de marzo de 2013?. Esto debido principalmente al costo que tiene esta documentación y periodo de entrega desde la solicitud, ya que los plazos de entrega de instituciones oficiales de emisión de estos no son inmediatos.

R. Se puede presentar 1) copia de Escritura Pública y/o Modificación autorizada ante notario/a publico/a y que certifique la no revocación de poderes; o 2) Copia de certificado emanado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondientes; o 3) Certificado emitido por la plataforma de Empresa en un día; o 4) Acta autorizada por el archivero judicial, donde conste que los poderes del/la representante legal no han sido revocados; o 5) en caso de ser Establecimiento Educacional, copia del nombramiento del representante legal (Rector, en caso que proceda), autorizado ante notario/a público/a.

En el caso, que el/la oferente sean seleccionados/as, deberá acompañar a la contratación, alguno de los documentos indicados en los puntos 1), 2), 3), 4), y/o los documentos indicados en este punto en las Bases, con una vigencia de 60 días.

2. “Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario nº30-1) de la Dirección del Trabajo”, ¿es posible, como institución universitaria, eximirse de la entrega de esta documentación al menos en periodo de postulación a este licitación? Lo anterior debido a que este documento se demora en ser emitido al menos un par de semanas.

R. Se puede presentar en la postulación una declaración jurada donde conste que el/la oferente se encuentra al día en el pago de las cotizaciones laborales y previsionales de sus trabajadores/as. Adicionalmente, indicar, en la misma declaración, si registra o no saldos insolutos por dichos conceptos. Asimismo, se deberá presentar comprobante de su solicitud de emisión de certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, de la Dirección del Trabajo.

En el caso, que el/la oferente sean seleccionados/as, deberá acompañar a la contratación el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario N° 30-1) de la Dirección del Trabajo.

-
3. "Certificado emitido por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento". Confirmar, por favor, si este documento debe ser entregado por Universidades (giro Educación).

R. Podrá presentar declaración jurada que acredite si una persona jurídica (oferente) no se encuentra sometida a un procedimiento concursal de liquidación, reorganización o renegociación, así como que no figura dentro del Registro de Quiebras que lleva la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.